

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de octubre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluye un informe de **Bélgica** que realiza una valoración de los parámetros socioeconómicos belgas en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, cuyo propósito era convertir la economía europea en la más competitiva del mundo; de **Francia** se inserta un documento que detalla las medidas sociales contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene el comentario general sobre la actualidad política, económica y social del país; el segundo recoge el informe de la Asociación para el Desarrollo del Mezzogiorno (SVIMEZ) sobre la economía del Mezzogiorno, del que se desprende que el sur se encuentra, no sólo atrasado frente al norte, sino que, además, va quedándose retrasado en relación con otras áreas económicamente débiles de la Unión Europea, que están desarrollándose más eficientemente; de **Países Bajos** se recoge un informe sobre la situación económica en el mes de octubre; de **Polonia** se publica un documento que analiza las elecciones legislativas celebradas el 21 de octubre; de **Grecia, Reino Unido y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se inserta un documento con información sobre el aplazamiento, por parte del Gobierno Federal, de la reforma del seguro de accidentes de trabajo, ante las críticas generalizadas, incluso del grupo parlamentario del SPD; esta reforma, inicialmente, pretendía simplificar la estructura de las mutuas de accidentes de trabajo y revisar a fondo las prestaciones del seguro; de **Bélgica** se recoge un documento que, con motivo del 40 aniversario del actual régimen belga de jubilación para los trabajadores asalariados, realiza una sucinta historia de la pensión de jubilación en este país; de **Francia** se informa de la aprobación del Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008, cuyo objetivo es mejorar las cuentas de la seguridad social, principalmente en las ramas de enfermedad y vejez.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican las estadísticas laborales del mes de octubre; de **Bélgica** se incluye el informe sobre el paro en el mes de septiembre; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de octubre; de **Francia** se incluye un documento con el balance del mecanismo de Inserción por la Actividad Económica, que tiene por objeto ayudar a las personas con más dificultades para insertarse o reintegrarse en el mercado laboral; de **Países Bajos** se publican dos documentos: el primero

recoge un estudio sobre la situación del medio millón de personas sin trabajo y sin prestación que se encaminaron hacia el mercado de trabajo en 2006; el segundo informa del propósito del ejecutivo holandés de invertir más fondos para lograr que un mayor número de ciudadanos se incorpore al mercado laboral, para paliar los efectos del envejecimiento de la población. .

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se incluye un documento sobre el nivel de los salarios reales que, según las últimas estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, corresponde al nivel de hace 20 años; de **Bélgica** se inserta un informe del Servicio Público Federal de Economía sobre los salarios, donde se analizan una serie de factores susceptibles de explicar las diferencias salariales en este país; de **Francia** se incluye un documento que recoge las propuestas que la patronal francesa ha presentado a las organizaciones sindicales, dentro de las negociaciones que llevan a cabo los agentes sociales para la reforma del mercado de trabajo; de **Italia** se incluye un análisis del impacto de las disposiciones para luchar contra el trabajo irregular en la construcción, un año después de su entrada en vigor.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Bélgica** se incluye un informe sobre la nueva reglamentación, aprobada durante el año 2007, sobre la violencia, el acoso y la carga psicosocial en el trabajo.

En el apartado de **Negociación colectiva**, de **Ucrania** se inserta un documento que ofrece una visión general sobre la situación del sindicalismo en este país.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se incluyen tres documentos: el primero es un informe que resume el contenido de la segunda edición del Atlas de las familias alemanas, publicado por el Ministerio para las Familias y la Federación Alemana de Cámaras de Comercio; el segundo informa sobre el Segundo Plan de Actuación del Gobierno Federal para combatir la violencia de género; el tercero es un informe que analiza las prestaciones asistenciales no contributivas, que suponen, aproximadamente, el 3% del total del gasto social; de **Italia** se inserta un informe sobre la pobreza de las familias, realizado por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (EURISPES), en colaboración con la Federación de Amas de Casa; de **Francia** se publica un amplio estudio sobre la situación de la mujer, desde los puntos de vista jurídico, laboral y social.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se incluye un informe que resume el 17º Dossier sobre la inmigración, elaborado por Caritas y la Fundación Migrantes.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.